

24 de septiembre de 2025

Estimada comunidad estudiantil:

Nos alegra compartir una noticia muy relevante para el futuro de INACAP y de todos quienes forman parte de esta comunidad educativa. A partir del 1° de enero de 2026, nuestro Centro de Formación Técnica (CFT) INACAP se fusionará con el Instituto Profesional (IP) INACAP, integrando su trayectoria académica, sello de calidad y experiencia en un proyecto único que fortalece nuestro modelo educativo y las trayectorias formativas de nuestros estudiantes.

Esta fusión, que implica la incorporación del CFT al IP INACAP, tiene por objetivo asegurar el despliegue óptimo de nuestro Modelo Educativo Técnico Profesional, facilitando a los estudiantes la articulación entre carreras técnicas y profesionales, las cuales serán dictadas por una única institución. Es un paso importante para responder de manera cada vez más ágil, eficiente y eficaz a las necesidades de nuestros estudiantes y del entorno, reforzando el posicionamiento de INACAP como una institución de excelencia, innovadora, pertinente y preparada para los desafíos del presente y futuro.

El Instituto Profesional INACAP será la institución que dará continuidad al servicio educativo de los actuales estudiantes del CFT INACAP, impartiendo las carreras técnicas que hoy dicta el CFT. De esta forma, los estudiantes del CFT INACAP continuarán sus estudios técnicos en el IP INACAP, en sus mismos programas y con la misma calidad educativa, ya que el IP también está acreditado en el nivel máximo de excelencia por 7 años. Asimismo, se mantendrán los docentes, la infraestructura y equipamiento académico actuales, y se dará continuidad también a la información y registros académicos.

Es importante relevar que esta fusión facilitará y simplificará la articulación entre carreras técnicas y profesionales, dado que ya no será necesario cambiarse de institución al momento de proyectar su formación, permitiendo además que nuestros estudiantes mantengan todos los beneficios cuando decidan articular, tales como becas, gratuidad, CAE, entre otros, siempre que cumplan con los requisitos legales para cada uno de sus beneficios.

La fusión implicará que el proceso de Admisión 2026 para estudiantes nuevos y antiguos de programas técnicos, será abierto sólo por el IP INACAP. Para ese período y en adelante, el proceso de matrícula y el contrato de prestación de servicios educacionales se deberá llevar a cabo con esa institución y no con el CFT. Quisiéramos reforzar que esto no afectará la continuidad de las carreras técnicas, ni el avance académico, ni los registros académicos de nuestros estudiantes, todo lo cual será asumido y reconocido íntegramente por el IP INACAP.

Sabemos que todo cambio genera preguntas. Por ello, queremos asegurarles que este proceso se está llevando a cabo con una planificación rigurosa donde la comunicación clara y oportuna es parte fundamental. Para ello, recibirán información a sus correos electrónicos institucionales y hemos habilitado un sitio web al que se puede acceder desde www.inacap.cl o desde el banner de tu intranet. Adicional a ello, cualquier consulta más específica la pueden dirigir al correo contactanos@inacap.cl

Agradeciendo desde ya su compromiso y confianza, destacamos que esta decisión nos permite como Institución proyectarnos con mirada de futuro, robusteciendo a INACAP, para responder cada vez de mejor manera a las necesidades del mundo laboral, acompañando a nuestros estudiantes en el aprendizaje a lo largo de la vida.

INACAP